



**JANINE
OTALORA**



En el caso Fdez Noroña la magistrada del TEPJF sostuvo que los servidores públicos deben vigilar su conducta a fin de que ésta no sea replicada en la sociedad, máxime cuando se trata de actos de violencia hacia las mujeres.



**GERARDO
FERNÁNDEZ
NOROÑA**



El Tribunal Electoral federal confirmó que el diputado del PT debe dar una disculpa pública por haber ejercido violencia política de género en contra de la diputada Adriana Dávila, del PAN. De no acatar la sentencia, no podrá volver a ser postulado a cargos de elección popular en el futuro.

